

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/06/04/2022.07

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES ABIERTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

Con fundamento en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII, 41, fracción IX y 54 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89, fracciones XIII y XXXVI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 29, fracción I y 31, fracción XII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8, 12, fracciones I, XXXI y XXXV, 16, fracción XV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, y 23, fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el Convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), y el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, tiene por objeto establecer las bases y mecanismos de colaboración, para que, de manera conjunta, coordinen la elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la iniciativa de Contrataciones Abiertas en el Municipio de Aguascalientes, así como en la promoción de la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas en México, como mecanismo de transparencia y datos abiertos.
- 2. Que para el cumplimiento del Convenio de colaboración, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se compromete entre otras cosas, a poner a disposición del Municipio de Aguascalientes, la herramienta informática de Contrataciones Abiertas con el fin de que pueda ser instalada en su infraestructura tecnológica, así como brindar asesoría técnica para la instalación de la herramienta y de las actualizaciones que se desarrollen, otorgando capacitación en el uso y administración. Asimismo, participar con el ITEA en el mecanismo de implementación de Contrataciones Abiertas en la entidad denominado Red Estatal de Datos Abiertos para realizar los procesos de apertura de datos y participar de manera conjunta en realizar acciones de promoción para el uso y explotación de los



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/06/04/2022.07

datos abiertos con el ITEA y el INAI con el propósito de fomentar y difundir la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública, la participación ciudadana, y el aprovechamiento de la información, así como la rendición de cuentas.

3. Que por su parte, el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, se compromete a convocar y participar en las reuniones de trabajo, necesarias para compartir información y asegurar la correcta operación de la herramienta tecnológica, adaptando la herramienta tecnológica Contrataciones Abiertas a las necesidades de su implementación, y designando un servidor informático con las características necesarias para albergar y operar la herramienta de Contrataciones Abiertas, así como llevar a cabo los trabajos de instalación y actualización de las nuevas versiones de la herramienta tecnológica, integrando un contador de visitas en el micrositio de Contrataciones Abiertas para medir el tráfico de acceso y compartir con el INAI esta información de forma anual, al inicio de cada ejercicio fiscal. Asimismo, el Municipio de Aquascalientes se compromete a participar en las reuniones convocadas por el INAI para compartir información y asegurar la correcta operación de la herramienta, elaborar una política de publicación que defina el alcance de la implementación, constituyéndose junto con el ITEA en un agente potenciador de Contrataciones Abiertas en el Municipio con el objetivo de promover la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas y la herramienta tecnológica.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la celebración del Convenio de colaboración en materia de contrataciones abiertas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, y el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes,

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las acciones necesarias correspondientes a la celebración y ejecución del Convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, y el Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, aprobado mediante el presente Acuerdo, conforme a la normatividad aplicable.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/06/04/2022.07

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de Internet del INAI.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expida certificación del presente Acuerdo, para agilizar su cumplimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordaron, por unanimidad de las Comisionadas y de los Comisionados del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuna Llamas, Adrián Alcalá Méndez, Norma Julieta del Río Venegas, Josefina Román Vergara, y Blanca Lilia Ibarra Cadena, en sesión ordinaria celebrada el seis de abril de dos mil veintidós, ante Ana Yadira Alarcón Márquez, Secretaria Técnica del Pleno.

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Adrián Alcalá Méndez Comisionado

Norma Julieta Del Río Venegas Comisionada

Josefina Román Vergara Comisionada



ACUERDO ACT-PUB/06/04/2022.07

Ana Yadira Alarcón Márquez Secretaria Técnica del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/06/04/2022.07, aprobado por unanimidad por las Comisionadas y los Comisionados en la sesión ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el seis de abril de dos mil veintidós.